

INFORME ESPECIAL DE RECURSOS Y GASTOS SOBRE RENDICION DE CUENTAS DE COOPERADORA ASISTENCIAL DE EL CARRIL

La rendición de cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de El Carril correspondiente al Período de junio 2014 se presentó a la AGP Salta, fuera del plazo establecido en el art. Nº 5 inc. j Dto. 1809/78 (Reglamentario de la Ley Nº 5.335).

OBJETO

El Presente informe se refiere al análisis de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período de junio 2014, Expte. Nº 242-4564/14.

ASPECTOS GENERALES DE LA VERIFICACIÓN

La verificación ha tenido como objeto cotejar los recursos distribuidos por la Dirección General de Rentas de la Provincia, transferidos por la Tesorería General de la Provincia con los detallados en la Rendición de Cuentas del periodo. Respecto de los Gastos, informados en el Balance de Cargo y Descargo, se analizaron su concordancia con la copia certificada de los comprobantes y se verificaron los aspectos detallados en el apartado correspondiente.

A los fines de la verificación se han aplicado determinados procedimientos de auditoría contenidos en la Resolución Nº 61/2001 de la AGP, con la extensión considerada necesaria en las circunstancias.

En el examen de los gastos se han diferenciado los gastos en concepto de salud, alimentación y de los restantes gastos incluidos en el concepto general de otros, para facilitar la diferenciación de aquellos, fundamentalmente en orden a la aplicación.

En el análisis del cumplimiento de los extremos fijados en la Resolución Nº 05/2011 de la Auditoría General de la Provincia, en la normativa aplicable general y particulares – Ley de Contabilidad, Ley Nº 5.335 y Dto. Reglamentario Nº 1809/78 -, se han tenido en cuenta, principalmente las siguientes cuestiones:

1. Comprobaciones formales:

- a. Nota de presentación, rendición y documentación debidamente firmada por autoridades competentes.
- b. Elevación de la Rendición a la Comisión Directiva y su aprobación.
- c. Constancia de Recepción de la Rendición de Cuentas de fecha 22/09/2014.
- d. Balance de Cargo y Descargo.

RESULTADO DEL ANALISIS

- a. La elevación de la rendición mediante Nota externa Nº 000565/14, de fecha 19/09/2014, con fecha de ingreso a A.G.P. 22/09/2014, la Rendición, y las copias de la documentación respaldatoria, se encuentran debidamente certificadas.
- b. La Rendición de Cuentas fue dada a conocer a la Comisión Directiva según acta Nº 126 de fecha 16-07-14, que aprueban la rendición correspondiente al periodo de junio 2014.
- c. La Rendición de cuentas se presento el 22-09-14, incumpliendo con el plazo de presentación.
- d. La Cooperadora utiliza dos cuentas de Banco macro, la Cta. Cte. en pesos Nº 310000043012044 para la recepción de los fondos acreditados, los que a su vez se van transfiriendo a la cta.cte. en pesos Nº 315009401396569 para su utilización.
- e. El Balance de Cargo y Descargo presentado del periodo junio de 2014, expone: el saldo anterior por \$ 277.698,61, los ingresos transferidos por \$ 186.191,98. El importe rendido por un total de \$ 113.128,48, detalla los conceptos que dieron lugar a la salida de fondos, siendo el saldo a rendir de \$ 350.762,11.

COMPROBACIONES FORMALES	
Nota de presentación y documentación debidamente firmada y certificada.	Si
Rendición en Plazo	No
Consistencia de Balance de Cargo y Descargo	Si
Aprobación de la Rendición por la Comisión Directiva	Si



2. Análisis y evaluación de los Recursos y Gastos

RECURSOS

Recursos declarados			
Detalle	Parcial	Importe	%
Saldo Anterior	56.734,28	277.698,61 (1)	59,86
En caja	174,45		
En banco	220.789,88		
Ingresos recibidos		186.191,98	40,14
Total Recursos		463.890,59	100,00

(1) Importe afectado por posibles ajustes que pudieran surgir de rendiciones anteriores

GASTOS

Gastos declarados		
Detalle	Importe	%
Salud	15.462,08	13,67
Alimentación	25.854,00	22,85
Otros gastos	71.812,40	63,48
Total de gastos	113.128,48	100,00

RESULTADO DEL ANALISIS

RECURSOS

Recursos declarados			Importe según DGR provincial	Importe transferido p/Tesoreria Gral. Prov.
Concepto	Importe	%		
Transf. 06/06/2014	160.792,97	86,36	160.792,97	160.792,97
Transf. 23/06/2014	25.399,01	13,64	25.399,01	25.399,01
Total recursos	186.191,98	100,00	186.191,98	186.191,98

Comprobaciones

INGRESOS



Las tareas consistieron en cotejar la documentación presentada, mediante Nota externa Nº 565/14, y pruebas de consistencia con informes de los organismos involucrados, y que se detallan a continuación:

Ingresos Recibidos:

- Informe sobre distribución de fondos a las Cooperadora Asistencial, de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta, 1º y 2º quincena de junio de 2014.
- Resumen de Cuenta, de la Cta. Cte. En pesos Nº 3-10000043012044, de Banco Macro, Salta, periodo 01/06 al 30/06/2014, en la que consta que fueron acreditados \$ 160.792,97 el 06/06/2014, y \$ 25.399,01 el 23/06/2014, resultando un total de \$ 186.191,98 (Pesos ciento ochenta y seis mil ciento noventa y uno con 98/100).
- Informe de transferencia de fondos emitida por Tesorería General de la Provincia de Salta, en la que se consigna montos por \$ 160.792,97 el 06/06/2014 y \$ 25.399,01 el 23/06/2014, totalizando la suma de de \$ 186.191,98 (Pesos ciento ochenta y seis mil ciento noventa y uno con 98/100).

OBSERVACIONES

- Los ingresos detallados en la Rendición de Cuentas de Cooperadora Asistencial de El Carril, por un total de \$ 186.191,89 98 (Pesos ciento ochenta y seis mil ciento noventa y uno con 98/100), corresponden a la 1º y 2º quincena de mayo de 2014, transferidos por Tesorería General de la provincia durante el mes de junio de 2014.

GASTOS

Comprobaciones



Los gastos declarados por la Cooperadora Asistencial en Form. 01-Balance de Cargo y Descargo- se exponen en el cuadro siguiente, clasificados en gastos en salud, alimentación y otros, verificados según copia de documentación respaldatoria.

Detalle	Gastos declarados (a)	%	Ajustes S/docu - mentación de respaldo (b)	Gastos ajustados (a)-(b)=(c)	%
Salud	15.462,08	13,67		15.462,08	17,68
Alimentación	25.854,00	22,85	4.697,00	21.157,00	24,19
Otros gastos	71.812,40	63,48	20.984,80	50.827,60	58,12
Total	113.128,48	100,00	25.681,80	87.446,68	100,00

- Del total de gastos por \$ 113.128,48, el 13,67 % se destinaron a brindar asistencia a carenciados por cuestiones de salud, el 22,85 % corresponde a alimentación, en tanto 63,48 % a rubro otros gastos.
- Los gastos declarados por la Cooperadora Asistencial en la Rendición de Fondos, expuestos en el cuadro precedente, fueron verificados según Form. Nº 2 y copia de documentación respaldatoria de la que surge un ajuste de \$ 25.681,80 como resultado de gastos de los cuales no se aportó la documentación pertinente.

Gastos en Salud

Los gastos en salud corresponden a distintos tipos de ayuda a carenciados, a efectos de su verificación sobre un total de \$ 15.462,08 se analizó la muestra detallada a continuación:

Gastos en salud			
Fecha	Comprobante	Concepto	Importe
05/06/2014	Recibo Coop. Nº 10046	Ayuda p/ medicamentos	600,00
16/05/2014	Fc. "C" Nº 0001-00000119	Honorarios Fisiterapia	1.460,00
18/06/2014	Fc. "C" Nº 0001-00000243		3.540,00
27/06/2014	Recibo Coop. Nº 10160	Ayuda p/Transporte enfermos	530,00
27/05/2014	Orden de Pago Nº 583	Proveedor de medicamento	3.308,08
Total			9.438,08



Los comprobantes presentados corresponden a subsidios otorgados en concepto de Salud.

Alimentación

Los gastos en alimentación ascienden a \$ 25.854,00 de los cuales se analizaron los siguientes:

Gastos en alimentación			Importe declarado (a)	Ajustes (b)	Saldos ajustados (a)-(b)=(c)
Fecha	Comprobante	Concepto			
12/06/2014	Orden de Pago N° 708	Proveedor de mercaderia	2.980,00		2.980,00
13/06/2014	Recibo Coop. N° 10131	Proveedor de mercaderia	3.000,00	3.000,00	0,00
18/06/2014	Fc. "C" N° 0001-00000877	Proveedor de verdura	1.942,00		1.942,00
25/06/2014	Recibo Coop. N° 10163	Proveedor de carne	1.697,00	1.697,00	0,00
27/06/2014	Fc. "C" N° 0001-00002430	Proveedor de harina	6.625,00		6.625,00
30/05/2014	O.de Pago N° 587	Ayuda p/ alimentos	1.500,00		1.500,00
Total			17.744,00	4.697,00	13.047,00

- El ajuste realizado de \$ 4.697,00 corresponde a gastos, de los cuales no se aportó la documentación que justifique la transacción efectuada y respalde la salida de fondos.

Otros Gastos

Los otros gastos corresponden a diferentes tipos de ayudas, económicas, para estudios, traslados etc., y gastos en general. El total de otros gastos asciende a \$ 71.812,40 de los cuales se analizaron según la muestra obtenida los siguientes:

Otros gastos – Gastos en Transporte

Gastos en transporte			Importe declarado (a)	Ajustes (b)	Saldos ajustados (a)-(b)=(c)
Fecha	Comprobante	Concepto			
12/06/2014	Recibo Coop. N° 10144	Transporte Farfan Ruben	6.000,00	6.000,00	
12/06/2014	Recibo Coop. N° 10118	Transporte Tapia Maria	3.500,00	3.500,00	
12/06/2014	O.de Pago N° 723	Transporte Zambrano C.	5.000,00	5.000,00	
13/06/2014	Fc. "C" N° 0001-00001231	Transporte El Trebol	1.697,00		1.697,00
Total			16.197,00	14.500,00	1.697,00

- El ajuste realizado de \$ 14.500,00 corresponde a gastos de los cuales no se aportó la documentación correspondiente a la prestación de servicio.



- **Otros Gastos – Gastos Generales**

Gastos Generales			Importe declarado (a)	Ajustes (b)	Saldos ajustados (a)-(b)=(c)
Fecha	Comprobante	Concepto			
04/06/2014	Fc. "C" Nº 0001-00000041	Honorarios Profesionales	1.100,00		1.100,00
12/06/2014	Recibo Coop. Nº 10116	Proveedor mercaderia	6.484,80	6.484,80	
13/06/2014	Fc. "C" Nº 0001-00000004	Programa contencion Niños	2.500,00		2.500,00
19/06/2014	Recibo Coop. Nº 10151	Honorarios	2.000,00		2.000,00
19/06/2014	Recibo Coop. Nº 10150	Informes sociales	2.000,00		2.000,00
27/06/2014	Fc. "B" Nº 0031-00035374	Tres colchones	1.185,00		1.185,00
27/06/2014	Tk."B" Nº0116-00056157	Frazadas varias	4.450,00		4.450,00
Total			19.719,80	6.484,80	13.235,00

- El ajuste realizado de \$ 6.484,80 corresponde a gastos, de los cuales no se aportó la documentación que justifique la transacción efectuada y respalde la salida de fondos.

Análisis e Identificación de riesgos

Existe fuerte debilidad en el procedimiento de registración y control de subsidios otorgados a beneficiarios de las diferentes ayudas, y la recepción por parte de los mismos.

En el procedimiento de ordenamiento de pago, relacionado a la emisión de la Orden de pago y control de la documentación respaldatoria.

OBSERVACIONES:

Los gastos detallados en el correspondiente período, se verificaron a través de las muestras obtenidas, de donde surgen las consideraciones siguientes:

Generales:

1. La Cooperadora Asistencial no interviene con sello de pagado y fecha de cancelación, los documentos que respaldan las salidas de fondos.
2. Las Ordenes de Pago emitidas no se encuentran debidamente autorizadas por funcionario responsable. Por otra parte no son emitidas en forma cronológica y consecutiva.



Particulares:

Gastos de Alimentación

1. En el Formulario Nº 2 se registraron los Recibos Nº 10131 por \$ 3.000,00 y Nº 10163 por \$ 1.697,00 emitidos por la Cooperadora Asistencial para la adquisición de mercaderías a los fines de reflejar la salida de fondos. Esto no resulta procedente ya que debió presentar el comprobante correspondiente emitido por el proveedor que justifique la transacción efectuada y respalde la salida de fondos; por lo que deberá desafectarse de la presente rendición por el importe de \$ 4.697,00.

2. En Orden de Pago Nº 587 por \$ 1.500,00, se registró como medio de pago Cheque Nº 29946215, correspondiendo el Cheque Nº 29946225 tal como se detalla en Formulario Nº 2 – Detalle de gastos – Relación de comprobantes.

Otros Gastos:

1. En el Formulario Nº 2 se registraron Recibos Nº 10144 por \$ 6.000,00 y Nº 10118 por \$ 3.500,00 emitidos por la Cooperadora Asistencial para la contratación de servicios de transporte escolar a los fines de reflejar la salida de fondos, esto no resulta procedente ya que debió presentar el comprobante correspondiente emitido por el proveedor que justifique el servicio contratado y respalde la salida de fondos; debiendo desafectarse de la presente rendición por el importe de \$ 9.500,00.

2. La factura tipo “C” Nº 0001-00001231; de fecha 13/06/14; detallada en el cuadro de Otros Gastos-Gastos de transporte correspondiente, no cumple con los requisitos de facturación que se detalla a continuación:
En relación a la operación efectuada:
 - a) *Descripción que permita identificar el bien vendido, el servicio prestado, la cosa, obra o servicio locado o el trabajo efectuado.*
 - b) *Cantidad de los bienes o servicios enajenados.*
 - c) *Precios unitarios.*



La falta de descripción de los requisitos de la operación antes enunciados, no permite establecer la naturaleza y legitimidad de las transacciones.

3. La Orden de pago Nº 723 por \$ 5.000,00, emitida en concepto de pago de transporte escolar, no detalla los comprobantes que cancela, como tampoco se adjunta documentación de respaldo, por lo que deberá desafectarse de la presente rendición por el importe de \$ 5.000,00.

Otros Gastos – Gastos generales

1. En el Formulario Nº 2 se registró gastos por \$ 6.484,00 emitido por la Cooperadora Asistencial para la adquisición de mercaderías, o pago de transporte escolar según lo expresado en Recibo Nº 10116 a los fines de reflejar la salida de fondos. Esto no resulta procedente ya que debió presentar el comprobante correspondiente emitido por el proveedor que justifique la transacción efectuada o el servicio contratado y respalde la salida de fondos; por lo que deberá desafectarse de la presente rendición por el importe de \$ 6.484,80.

CONCLUSIONES

Se exponen los aspectos más significativos de la Rendición de Cuentas de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de El Carril, correspondiente al período junio 2014.

La Cooperadora Asistencial debe implementar procedimientos de control interno que asegure en el proceso de Ordenamiento de Pago la salida de fondos conforme las obligaciones generadas contractualmente, su adecuada registración y debida autorización.

La Cooperadora Asistencial debe implementar los procedimientos de control que permitan asegurar que en el proceso de contratación y ordenamiento de pago asegure el cumplimiento de las normas correspondientes.

La Rendición de Cuentas, deberá ajustarse en las cifras indicadas en las observaciones correspondientes.

Salta, 29 de setiembre de 2016

Cr. R. Argenti Salguero

SALTA, 27 octubre de 2016

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 52
AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-4564/14 sobre Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de El Carril - Rendición de Cuentas Junio 2.014, y

CONSIDERANDO

Que en las presentes actuaciones se ha tenido como objeto el análisis y verificación de los Recursos y Gastos detallados en la Rendición de Cuentas, correspondiente al período Junio 2014;

Que a fs. 01/210, se recibió la documentación sobre la rendición de cuentas por el período Junio 2.014 enviada por el Presidente de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de El Carril, por un importe total de \$ 113.128,48 (Pesos Ciento Trece Mil Ciento Veintiocho con Cuarenta y Ocho Centavos), y en los términos de la Resolución N° 5/11 de la A.G.P.S.;

Que a fs. 234 el Auditor General del Área de Control N° III, comparte el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de El Carril por el período Junio 2.014, elevada por el Sector de Cooperadora Asistencial de esta A.G.P.S.;

Que corresponde efectuar la aprobación del Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de El Carril por el período Junio 2.014 de acuerdo a la Resolución A.G.P.S. N° 11/11, procediendo al dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL INTERVINIENTE DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVEN:**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Informe Especial de Recursos y Gastos de la Cooperadora Asistencial de la Municipalidad de El Carril por el período Junio 2.014, obrante de fs. 238 a 246 del Expediente N° 242-4564/14.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Lic. A. Esper – Cr. R. Muratore